

SECRETARIA

A despacho, para que se sirva proveer sobre el anterior escrito. Provea.

Cali, 13 de octubre de 2021

La Secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO  
RAD. 2016-00194-00  
Santiago de Cali, trece de octubre de dos mil veintiuno

Visto el anterior escrito, el juzgado,

DISPONE:

Ordenase el pago de los títulos Nos. 469030002688246 y 469030002691476, los cuales reposan en la página del Banco Agrario, a la entidad demanda.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO  
Juez

Lm

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA  
  
HOY \_\_\_\_\_, NOTIFICO EN ESTADO No.  
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE  
  
LA SECRETARIA

Firmado Por:

**Claudia Cecilia Narvaez Caicedo**  
**Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80fb8f6b4499f13ac37f432f8e4f61f79a7d84e475be629d79bc33ca452843a4**

Documento generado en 21/10/2021 11:44:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>